

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0002192

OTTON MORAN RAMIREZ,  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO**

QUE el 17 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **INMOBILIARIA EFEPE S.A.**;

QUE la señora Blanca Palacios de Franco en su calidad de Gerente, con el patrocinio del Abogado Joaquín Febres-Cordero Molina, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital de **INMOBILIARIA EFEPE S.A.**, por **TRES MILLONES DE SUCRES**, dividido en **TRES MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de diciembre de 1980, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

27 MAR 1996

MMdeR/CMdeL  
Exp. No. 19728-89

Quede inscrita la pre\_

ente Resolución a foja 29.244, número 9.141 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.182 del Repertorio.- Guayaquil, Cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 32.593 del Registro Mercantil de 1.981; y 47.772 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil